OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

3870

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, del Director de Transportes, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establece un programa de ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 27 de julio de 2011, dispone en su artículo 10.3 que una vez concedida la totalidad de las subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el Director de Transportes, según figura en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2012.

El Director de Transportes,
MIKEL DÍEZ SARASOLA.

ANEXO

Beneficiarios de las ayudas previstas en Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera

Solicitante	Subvención (Euros)
Ateia Euskadi-OLT	12.083,33
Euskobus	7.500,00
Hiru–Garraiolarien Sindikal Konfederazioa	27.500,00
Federación de Cooperativas de Transportistas de Euskadi	10.416,67
Egas	10.416,67
Asociación Vasca de Consejeros de Seguridad	6.250,00
Upta-Euskadi	6.250,00
Asotrava	3.750,00
Federación Vasca del Taxi	7.500,00
Fevatrans	33.333,33